



TRANSICIONES

VÍCTOR ALEJANDRO ESPINOZA

Respuesta distante

Sin duda, las novedades principales para los comicios del verano del 2006 son la redistribución territorial nacional y el voto de los mexicanos desde el extranjero. Según la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 53, la demarcación territorial nacional se fija en 300 distritos electorales. La redistribución aprobada para los comicios del 2 de julio del 2006 buscó equilibrar la población total del País entre cada uno de los 300 distritos. Se trata de la segunda redistribución que ha llevado a cabo el Instituto Federal Electoral desde su creación en 1990. En efecto, en 1996 se reajustó la geografía electoral para llevar a cabo los procesos electorales de 1997, 2000 y 2003. El objetivo último es que exista un equilibrio en la representación política de la ciudadanía.

Evidentemente, para llevar a cabo la nueva distribución de la población sin modificar el número total, fue necesario que algunas entidades ganaran distritos y otras que los perdieran. Sin embargo, la mayoría de los Estados no sufrieron cambio alguno: 19 en total. Seis entidades ganaron distritos, mientras que siete los perdieron. Los ganadores fueron: Baja California, ganó 2 (pasó de 6 a 8); Morelos 1 (de 4 a 5); Estado de México 4 (de 36 a 40); Nuevo León 1 (de 11 a 12); Puebla 1 (de 15 a 16) y Quintana Roo 1 (de 2 a 3). Así, el segundo de ellos fue el que en términos absolutos salió favorecido. Por su parte, las entidades perdedoras fueron: Distrito Federal con 3 (de 30 a 27); Durango 1 (de 5 a 4); Guanajuato 1

(de 15 a 14); Guerrero 1 (de 10 a 9); Michoacán 1 (de 13 a 12); Veracruz 2 (de 23 a 21) y Zacatecas 1 (de 5 a 4). El Estado que más perdió fue el DF con 3. Esto significa que seis entidades tendrán un mayor número de diputados de mayoría relativa y siete contarán con menor número de ellos.

En el caso del voto de los mexicanos desde el extranjero, sin duda es el tema que ha recibido todos los reflectores. Desde la modificación constitucional de 1996 que abrió la puerta al voto fuera del distrito electoral de domicilio, se generaron amplias expectativas acerca del voto en la distancia, principalmente desde Estados Unidos, ya que se calcula que el 98% de los migrantes residen en aquel país. Finalmente, la modalidad que aprobó el Congreso mexicano el 28 de junio fue el voto postal. En aquel momento sostuve que una de las paradojas del voto en la distancia era que a pesar del tiempo transcurrido desde la reforma constitucional de 1996, había sido una iniciativa apresurada que no dejaba satisfechos a sus protagonistas y a los actores políticos. Entre otras cosas, porque poco sabíamos acerca de la cultura política de los mexicanos de fuera. La información hasta el momento acerca de quiénes han solicitado su registro a un listado especial, así lo demuestra.

Según los plazos establecidos por la nueva normatividad aprobada para la modalidad del voto postal, los connacionales tendrían que solicitar al IFE su registro en el listado nominal especial entre el 1 de octubre y el 15 de enero del 2006. La solicitud

la podrían obtener directamente en los consulados y embajadas mexicanas en el extranjero o imprimirla de la página de Internet del IFE. Deberían enviarla por correo registrado junto con comprobante de domicilio y copia de la credencial electoral federal. El envío tendría un costo aproximado de entre 8 y 10 dólares. Muy probablemente éste sea uno de los problemas mayores para que nuestros migrantes se decidan a participar. Sin embargo, para coadyuvar a incrementar el número de potenciales votantes, el IFE instaló 12 macromódulos de empadronamiento en cinco entidades fronterizas, para que los mexicanos cruzaran de Estados Unidos a obtener la credencial en territorio nacional, como lo marca la ley. A un mes de iniciado el proceso de inscripción en el padrón especial, los resultados han sido magros: Sólo se han recibido 733 solicitudes. De ellas, el 20% serán rechazadas pues no fueron enviadas por correo certificado, como establece la normatividad. Durante los dos meses y medio que faltan para que venza el plazo de registro, se deberían recibir miles de solicitudes por día. Por ello, Presidencia de la República ha hecho un llamado urgente a los mexicanos de fuera para que aprovechen la oportunidad de participar en la elección del nuevo Presidente. Sería lamentable que ni siquiera nos acercáramos al 5% de promedio de participación que registran los países donde se ejerce el voto extraterritorial; para lograrlo tendríamos que convocar a las urnas a aproximadamente 200 mil migrantes, cifra que hoy parece sumamente distante.

Correo electrónico: victorae@dns.colef.mx

El autor es investigador de El Colegio de la Frontera Norte.